



Municipio de Río Grande



Río Grande, 11 de Marzo de 2.014.

**Visto:**

El expediente N° 131/2011 T.C.M.  
El Acta N° 59/2011.  
La Póliza Integral de Copiado N° 009/2011  
La Resolución TCM N° 359/2011.

**Considerando:**

Que en las cláusulas SEPTIMAS Y OCTAVA del contrato se establece que el pago será establecido a través de un costo de \$ 0,11 por copia e impresiones realizadas con un mínimo de 1.500 copias.

Que se a solicitado el pago de la Factura B N° 0003-00023477 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios S.R.L., por una suma de \$ 165,00 ( Pesos Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 ), correspondiente al mes de Enero 2.014.

Que se a solicitado el pago de la Factura B N° 0003-00023739 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios S.R.L., por una cantidad de 10 copias y/o impresiones lo que hace una suma de \$ 165,00 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco con 00/100), correspondiente al mes de Febrero 2.014.

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Ley de Contabilidad Territorial N° 6/71 – Art. 26° - Inc 2° (Decreto Reglamentario N° 292/72), Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131° , Decreto Municipal 631/2012 y el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas, Anexo I, art. 10.

**Por ello:**

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL  
RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** el pago de la Factura B N° 0003-00023477 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$ 165,00 ( Pesos Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 ), correspondiente al Contrato de Locación N° 009/2011, en concepto de mantenimiento equipo fotocopador correspondiente al mes de Enero 2.014.

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** el pago de la Factura B N° 0003-00023739 a favor de Nexo Equipamientos y Servicios, de Nexo S.R.L., por un valor de \$ 165,00 ( Pesos Ciento Sesenta y Cinco con 00/100 ), correspondiente al Contrato de Locación N° 009/2011, en concepto de mantenimiento equipo fotocopador correspondiente al mes de Febrero 2.014.

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto de referencia, a la partida presupuestaria 03.02.04.00 por la suma de \$ 330,00 ( Pesos Trescientos Treinta con 00/100 ), del Ejercicio Presupuestario vigente de este Tribunal de Cuentas.



Municipio de Río Grande



**ARTICULO 4º.- REGISTRAR.** Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

## RESOLUCION T.C.M. Nº 057/2014.

C.P. Miguel A. Vázquez

Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. Muciaccio Maria Rosa

Presidencia

Tribunal de Cuentas Municipal